

COMPañIA ANONIMA  
"IMPORT – EXPORT NEPAGUL C.A."

78154

Piñas, 22 de Febrero de 2017

Señor Don:

SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima IMPORT – EXPORT NEPAGUL C.A., celebrada el día 21 de Febrero del año 2017, se resolvió reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el tiempo de cinco años, haciendo uso de las atribuciones contenidas en el artículo veintisiete de los estatutos sociales. En consecuencia le corresponde ejercer las atribuciones que le concede el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía IMPORT – EXPORT NEPAGUL C.A., se constituyó por escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Piñas, el 17 de Enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Piñas con el No. 8, con fecha 24 de Febrero de 1997.

Deseando a usted los mejores éxitos en su gestión, me es grato suscribirme.

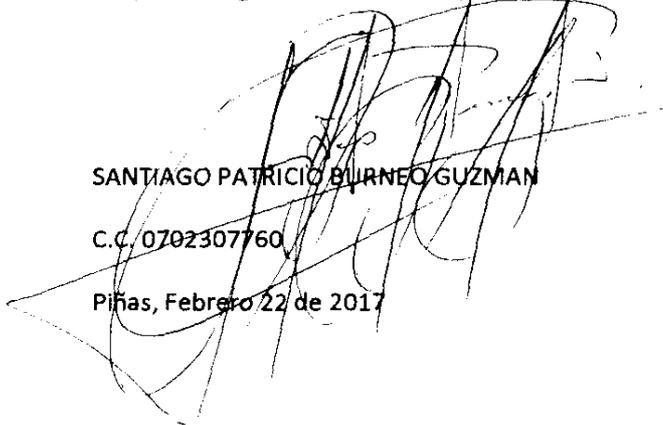
Atentamente,

  
NESTOR PATRICIO GUZMAN LOAYZA

C.C. 0700743818

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el que he sido designado

  
SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN

C.C. 0702307760

Piñas, Febrero 22 de 2017



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Número de Repertorio: 22

Fecha de Repertorio: 14-mar-2017

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) e(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 11 en las fojas 33 a 35 del Tomo 1 celebrado entre: [IMPORT-EXPORT NEPAGUL C.A en calidad de COMPAÑÍA], ([BURNEO GUZMAN SANTIAGO PATRICIO en calidad de PRESIDENTE].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
BURNEO GUZMAN	0702307760	71	Nombramiento

Piñas, miércoles 15 de marzo de 2.017

Impreso a las: 9:50:26

Elaborado por: K.A.G



0\*

Dra. Glenda Inés Romero Romero

Registradora de la Propiedad y Mercantil

